



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA TRAMITAR PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES CORRESPONDIENTE A LA OEP 2023.(APERTURA DE SOBRE DE CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS EN EJERCICIO 2º Y DETERMINACIÓN FECHA 3º EJERCICIO FASE OPOSICIÓN)

El tribunal constituido el 9 de marzo de 2026, ha procedido a celebrar acto público de apertura de sobre con las hojas identificativas de los aspirantes en el segundo ejercicio de la fase de oposición, concluido este trámite, ha adoptado acuerdos que hace públicos:

PRIMERO.- Publicar el código identificativo de cada aspirante en el segundo ejercicio de la fase de oposición junto con la calificación definitiva, resultando:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	CALIFICACIÓN
01386	Silva Santagueda, David	2,575	No apto
01463	Carrión Mellado, Francisco José	6,801	Apto
01546	Marín Ortega, Agustín	3,443	No apto
01566	Pulido Muñoz, Iván	4,612	No apto
01586	Gallardo Carrasco, Javier	---	No apto

SEGUNDO.-Convocar a los aspirantes declarados aptos, para la celebración del tercer ejercicio de la fase de oposición, el **día 8 de abril de 2026, a las 9:00 horas** en el edificio denominado **Villa del conocimiento y las Artes, sito en C/ Agustín Jiménez Jiménez-Vallejo, s/n, de esta localidad.**

Como establecen las bases, la prueba consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos, y que versará sobre cuestiones técnico-profesionales relacionadas con la plaza convocada y las actividades propias del puesto. Los supuestos deberán referirse a materias expresamente contenidas en el grupo de materias específicas del programa contemplado en las bases.

En este ejercicio se valorará la identificación del problema o supuesto, la correcta estructura del problema o supuesto así como la explicación de forma acertada y precisa de cada una de las etapas en el desarrollo del mismo, la resolución del problema o supuesto obteniendo un resultado coherente, y el uso adecuado de conceptos y terminología técnica, así como la corrección gramatical y ortográfica.

Cada supuesto se calificara de 0 a 10 puntos. El resultado final sera la suma de las puntuaciones obtenidas en cada supuesto dividido por dos, siendo necesario para poder calcular la nota media obtener un mínimo de 4 puntos en cada uno de los supuestos. Para aprobar dicho ejercicio sera necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en la nota media obtenida, siendo eliminadas aquellas personas aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en la nota media.

El tiempo sera determinado por Tribunal antes del comienzo de ejercicio cuya duración no excederá de 4 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

